

**GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA**  
**(Curso 2020/21)**

<b>Titulación</b>	Guía práctica de Educación Social
<b>Plan de Estudios</b>	Orden Ministerial de 30 de octubre de 2009 (BOE de 5 de enero de 2010)

<b>Asignatura</b>	<b>PRÁCTICUM II</b>	<b>Créditos</b>	6 ECTS
<b>Código</b>	800245	<b>Idioma</b>	Español
<b>Módulo</b>	Prácticum		
<b>Carácter-tipo</b>	Obligatorio		
<b>Curso</b>	Tercera		

<b>EQUIPO DOCENTE</b>			
Profesor	MARQUÉS DONOSO, ALBERT	E-mail	amarques@cesdonbosco.com
Profesor	VERA NICOLÁS, SARA	E-mail	svera@cesdonbosco.com

### 1.- PRESENTACION

Decreto 592/2014, de 11 de julio de 2014, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios establece que "constituyen una actividad de naturaleza formativa realizada por los estudiantes universitarios y supervisada por las Universidades, cuyo objetivo es permitir a los mismos aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento".

El Prácticum permite conocer la realidad profesional del Educador/a Social y su labor en cada ámbito. Al mismo tiempo, ayuda a establecer un primer contacto con el ejercicio profesional y posibilita que se vinculen los diferentes conocimientos, destrezas y habilidades de los futuros educadores, con las actividades que desarrollarán en la práctica profesional.

En concreto, en el Prácticum II, pretender acercar al estudiante a la intervención y su planificación. Se persigue que el estudiante en prácticas observe de un modo más activo el diseño y desarrollo de los procesos socioeducativos y planifique e implemente una pequeña intervención ajustada al grupo en el que se encuentre inmerso. Se trata de una asignatura de carácter obligatorio con una carga de 6 créditos que se cursa en el 6º semestre.

### 2.- RESULTADOS APRENDIZAJE

El Prácticum II capacita al estudiante para que:

- 1.- Avance en el conocimiento de los distintos ámbitos de intervención socioeducativa, de la organización profesional y del marco legal de la Educación Social.
- 2.- Inicie la relación teoría- práctica que mejoran su capacidad de análisis.
- 2.- Consolide actitudes adecuadas hacia los diversos colectivos y entidades de Educación Social.
- 3.- Colabore en equipos multidisciplinares de intervención.
- 4.- Planifique e implemente intervenciones adaptadas a los distintos contextos de acción.

3.- COMPETENCIAS	
El Prácticum se asocia con aquellas competencias del Título, tanto generales como transversales, que están vinculadas al hacer y al ser. En concreto, en el Prácticum II:	
<b>Generales</b>	<p>CG14.- Diseñar planes, programas, proyectos y actividades de intervención socioeducativa en diversos contextos.</p> <p>CG15.- Diseñar y desarrollar procesos de participación y desarrollo comunitario.</p> <p>CG19.- Promover procesos de dinamización cultural y social.</p>
<b>Transversales</b>	<p>CT1. Conocer la dimensión social y educativa de la interacción con los iguales y saber promover la participación en actividades colectivas, el trabajo cooperativo y la responsabilidad individual.</p> <p>CT2. Promover acciones de educación en valores orientadas a la preparación de una ciudadanía activa y democrática.</p> <p>CT5. Promover y colaborar en acciones sociales especialmente en aquellas con incidencia en la información ciudadana.</p> <p>CT10. Conocer y utilizar las estrategias de comunicación oral y escrita y el uso de las TIC en el desarrollo profesional.</p> <p>CT11. Adquirir un sentido ético de la profesión.</p> <p>CT15. Reconocer la mutua influencia entre ciencia, sociedad y desarrollo tecnológico, así como las conductas ciudadanas pertinentes, para procurar un futuro sostenible.</p> <p>CT16. Fomentar la educación democrática de la ciudadanía y la práctica del pensamiento social crítico.</p> <p>CT17. Valorar la relevancia de las instituciones públicas y privadas para la convivencia pacífica entre los pueblos.</p>
<b>Módulo</b>	<p>CMP6.- Participar en la gestión de estructuras y procesos de participación y acción comunitaria.</p> <p>CMP9.- Participar en el diseño, aplicación y evaluación de programas y estrategias de intervención socioeducativa en los diversos ámbitos de trabajo.</p> <p>CMP10.- Incorporar los recursos sociales, institucionales, personales y materiales disponibles para llevar a cabo el trabajo en un determinado ámbito de acción.</p> <p>CMP11.- Participar en la producción y gestión de medios y recursos para la intervención socioeducativa.</p> <p>CMP12.- Utilizar y evaluar las nuevas tecnologías con fines formativos.</p>

4.- PROGRAMA DE CONTENIDOS
<p>Los contenidos del Prácticum II son aquellos que fundamentan la Memoria de prácticas que el estudiante debe realizar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Agentes y ámbitos de intervención. Código deontológico y marco legal de la profesión.</li> <li>2.- Planes, programas y proyectos</li> <li>3.- Trabajo en equipos multidisciplinares</li> <li>4.- La planificación en la elaboración de proyectos socioeducativos.</li> <li>5.- Técnicas e instrumentos para la planificación y el diseño de la intervención socioeducativa.</li> </ol>

## 5.- METODOLOGÍA DOCENTE

El Prácticum II combina distintas actividades:

### - Tutorías académicas:

- Grupales: Estas tutorías tendrán como objetivo, fundamentalmente, explicar a los estudiantes, los distintos apartados que configuran la Memoria de Prácticas.
- Individuales: El profesor imparte tutorías individuales para resolver dudas específicas de los estudiantes y hace el seguimiento de sus prácticas.

- **Prácticas en los centros:** Durante el período del Prácticum II los estudiantes acudirán a los centros para realizar sus prácticas, supervisados por un tutor profesional.

- **Trabajo autónomo del estudiante:** Una vez concluido el período de prácticas en los centros, los estudiantes realizarán la Memoria de prácticas correspondiente al Prácticum II, siguiendo las instrucciones recogidas en el documento "Orientaciones para la realización de la Memoria de Prácticas".

- **Entrevista:** Los estudiantes defenderán la Memoria de Prácticas, contestando las preguntas del profesor sobre su experiencia práctica en los centros y los conocimientos adquiridos.

## 6.- EVALUACIÓN

### 6.1. Sistema de Evaluación

El Prácticum se califica siguiendo el artículo cinco del RD 1125/2003. El sistema de calificaciones se basa en la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que se añade su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4.9: Suspenso (SS); 5.0 - 6.9: Aprobado (AP); 7.0 - 8.9: Notable (NT); 9.0 - 10: Sobresaliente (SB); 10: Matrícula de Honor (MH).

### 6.2- TÉCNICAS DE EVALUACIÓN

Técnica	Descripción	Ponderación
<b>Cuestionario evaluación del centro de prácticas.</b>	El tutor profesional cumplimenta un cuestionario en el que valora distintos aspectos de las prácticas de los estudiantes en sus centros.	40%
<b>Rúbrica</b>	Rúbrica que recoge los criterios de evaluación y su ponderación para calificar aspectos de:	
	<b>La Memoria de prácticas:</b> Trabajo académico que realiza el estudiante de forma autónoma en el que refleja su experiencia práctica, su aprendizaje y su reflexión.	40%
	<b>La Entrevista personal:</b> El profesor califica la exposición oral que realiza el estudiante sobre su período de prácticas, contestado a sus preguntas.	20%

### 6.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

#### Criterios para la calificación de la Memoria:

- Expectativas Claridad y suficiencia.
- Objetivos: Formulación
- Análisis del centro y sus contexto: Descripción, explicación, justificación y argumentación
- Registro narrativo: Identificación de actividades significativas y justificación.
- Reflexión: Adecuación, relación con las expectativas, justificación y profundidad del análisis.
- Aspectos formales: Organización del contenido, redacción, ortografía, citación y referencias bibliográficas.

#### Criterios para la calificación de la entrevista:

- Expresión oral y corporal-actitud: Expresión, vocabulario, riqueza del lenguaje técnico, contacto visual, interés y entusiasmo.
- Respuestas a las preguntas planteadas por el profesor/ a: Eficacia, precisión, dominio de la Memoria de prácticas y argumentación.

#### Otros criterios que determinan la calificación del Prácticum II:

##### **Calificación centro de prácticas**

- Si el centro de prácticas considera que el trabajo realizado por el estudiante merece la calificación de suspenso, tanto por la realización de las prácticas como por la no asistencia al centro, el estudiante tiene suspendido el Prácticum. Para aprobarlo deberá matricularse del mismo al curso siguiente y aprobarlo en todas sus partes.

##### **Calificación tutor de prácticas CES**

- Si el profesor de la asignatura considera insuficiente o deficitario alguno de los documentos o trabajos requeridos al estudiante, el profesor del CES Don Bosco podrá solicitar una rectificación para completar el trabajo sin necesidad de cursar de nuevo el periodo de prácticas. En función de los motivos por los que el estudiante deba rehacer su trabajo, se considera la posibilidad de que la entrega sea en la 1º convocatoria de junio, o pase directamente a la 2º convocatoria de julio. Si el estudiante no completa el trabajo solicitado deberá matricularse del mismo al curso siguiente y aprobarlo en todas sus partes.
- Si el alumno realiza el periodo de prácticas pero no entrega la Memoria en la 1º convocatoria de junio, puede presentarla en la 2º convocatoria de julio. Para aprobar la asignatura de Prácticum debe aprobar la memoria de prácticas que presenta a su tutor, en la 1º o 2º convocatoria, sino deberá matricularse del Prácticum nuevamente al curso siguiente y aprobarlo en todas sus partes.
- En caso de plagio de la Memoria, la calificación será también de suspenso. Para aprobarlo deberá matricularse del mismo al curso siguiente y aprobarlo en todas sus partes.

<b>7. Cronograma</b>	
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHAS</b>
Publicación en web de los documentos de referencia del Prácticum II	<b>7 de octubre del 2020</b>
Información alumnos	<b>7 de octubre del 2020</b>
Período de solicitud	<b>Del 23 al 27 de noviembre 2020</b>
Revisión de solicitudes	<b>30 de noviembre del 2020</b>
Publicación Centros asignados	<b>10 de noviembre del 2020</b>
Período de prácticas	<b>Del 6 al 30 de abril 2021.</b>
Entrega de la Memoria	<b>19 de mayo 2021</b>

## **8.- DOCUMENTACIÓN Y RECURSOS**

### **8.1.- Bibliografía de apoyo**

- Alberich, T. (2015). Planificación, gestión y evaluación. Manual básico para la acción social. Madrid: Dykinson.
- Amar, J. y Madariaga, C. (2014). Proyectos sociales y cuidados a la infancia. Colombia: Uninorte.
- De\_Juanas Oliva, A. (Coord) (2014). Educación social en los centros penitenciarios. Madrid: UNED.
- Escudero, J. y Martínez, L. (2008). Ochenta actividades para educar lúdicamente en valores y ciudadanía. Madrid: Los libros de la catarata.
- Fernández, T., Ponce de León, L. (2016). Elaboración, gestión y evaluación de proyectos sociales, Madrid: Pirámide.
- Forés, A. y Novella, A. M. (Coords.) (2013). 7 retos para la Educación Social. Barcelona: Gedisa.
- Hipólito, N., Moreno y R., Arias, E. (2017). Experiencias innovadoras y buenas prácticas en Educación Social. Valencia: Nau Llibres.
- Márquez, I. M. (2017). Programación, ejecución y difusión de proyectos educativos en el tiempo libre. Málaga: IC Editorial.
- Pérez, G. (2016). Diseño de proyectos sociales. Madrid: Narcea.
- Yuni, J. A. (2006). Técnicas para investigar 2. Córdoba (Argentina): Brujas.

**APROBADO POR:**

**Carmen Vllora Sánchez**

**Coordinadora de grado.**

**FECHA: 7/10/2020**